



Referencia: NAR/CL.9/2007
CU 2007/187
DTA/CSS

C O P Y – C O P I E

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente [al Ministro de Relaciones Exteriores de (...)] y tiene el honor de transmitirle el cuestionario para el informe anual correspondiente a 2007 sobre la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas, a fin de que lo cumplimenten las autoridades públicas competentes. La primera parte del cuestionario se refiere a los aspectos jurídicos y administrativos de la aplicación de los tratados; la segunda parte se centra en la evaluación de la situación en lo que respecta al uso indebido de drogas, y la tercera parte trata de los aspectos de la oferta y el tráfico ilícitos de drogas.

Cabe esperar que no se escatimen esfuerzos por aportar toda la información posible. Al respecto, el Secretario General expresa su agradecimiento a todos los gobiernos que presentaron su informe anual correspondiente a 2006.

..... Para el informe anual correspondiente a 2007 ha de utilizarse el cuestionario adjunto que, acompañado de todos los textos legislativos pertinentes y otros anexos, deberá enviarse a la brevedad posible, preferiblemente antes del 31 de marzo de 2008, y a más tardar el 30 de junio de 2008, al Secretario General, a/c Sección de Secretaría de las Comisiones, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Centro Internacional de Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria).

La versión electrónica del cuestionario para los informes anuales se puede solicitar por correo electrónico a: arq@unodc.org, o puede obtenerse del sitio web <http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/10-GlobalData.html>

17 de diciembre de 2007